



Boletín de prensa CRQ 06 de Junio de 2018

El fenómeno de la niña débil continúa en el Quindío

La Corporación Autónoma Regional del Quindío reportó que para el periodo comprendido en los primeros días de mayo del presente año las precipitaciones aumentaron entre un 24 y 85%, cifra que se encuentra por encima del promedio histórico para el departamento. En este sentido expertos de la autoridad ambiental determinaron que las condiciones del fenómeno de la niña débil continúan presentes en lo que va corrido del mes.

Asimismo, indicaron que en las estaciones meteorológicas CRQ, Centro Nacional para el Estudio del Bambú - Guadua, Bremen, La Playa, La Sierra, Navarco y Parque Ecológico el aumento de lluvias se registró más en el mes de mayo que en el mes de abril, así lo ratificó la profesional especializada de la Subdirección de Gestión Ambiental de CRQ, Lina María Gallego Echeverry: ***“Para el mes de mayo una de las estaciones que registró el mayor aumento de precipitación fue la estación de Bremen para los municipios de Filandia y Circasia, donde normalmente las precipitaciones alcanzaban un promedio histórico de 242.3 mm y en mayo del 2018 se registraron 448.4 mm de lluvia, lo que representa un aumento del 85%”.***

**AUDIO LINA MARÍA GALLEGO ECHEVERRY –
 PROFESIONAL ESPECIALIZADA SUBDIRECCIÓN DE
 GESTIÓN AMBIENTAL CRQ**

COMPORTAMIENTO DE LA PRECIPITACIÓN EN EL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO PARA LOS MESES DE ABRIL Y MAYO DE 2018 RESPECTO DEL PROMEDO MENSUAL MULTIANUAL.

Estación	Municipio	PROMEDO MENSUAL MULTIANUAL MESES DE ABRIL Y MAYO		PRECIPITACIÓN (mm) MESES DE ABRIL Y MAYO 2018		COMPORTAMIENTO DE LA PRECIPITACIÓN PARA EL MES DE ABRIL Y MAYO DE 2018 RESPECTO DEL PROMEDO MENSUAL MULTIANUAL	
		ABRIL	MAYO	ABRIL	MAYO	ABRIL	MAYO
CRQ	Armenia	267,4	242,3	347,7	419,0	30,02% Aumento	72,94% Aumento
Centro de la Guadua	Córdoba	242,1	205,3	395,2	333,2	63,26% Aumento	62,32% Aumento
Bremen	Filandia	295,3	242,3	286,2	448,4	3,07% Disminuyó	85,03% Aumento
La Playa	Salento	198,1	165,9	348,2	230,8	75,73% Aumento	39,09% Aumento
La Sierra	Pijao	226,0	178,4	397,0	221,2	75,69% Aumento	24,03% Aumento
Navarco	Salento	209,5	202,4	222,9	251,7	6,41% Aumento	24,38% Aumento
Parque Ecológico	Calarcá	161,8	224,4	285,6	279,4	76,57% Aumento	24,54% Aumento

Fuente: Red Hidrometeorológica. Subdirección de Gestión Ambiental. Junio 06 de 2018

Teniendo en cuenta los datos anteriores el área de riesgo de la CRQ recomienda acudir a los puntos de evacuación ubicados en cada municipio si se evidencia un cambio en las zonas altas o bajas de los ríos, así como seguir los planes de contingencia propuestos para cada localidad y así disminuir el nivel de riesgo en temporada invernal.

CRQ trabaja en directrices de orden nacional que contribuyen a la

preservación de los recursos naturales

Si eres generador de residuos por actividades de construcción o demolición recuerda realizar tu Programa de Manejo Ambiental y presentarlo a la CRQ.



Pero si eres gestor no olvides realizar tu inscripción en la página web www.crq.gov.co link: Información al Ciudadano - Trámites

Si deseas conocer más información puedes dirigirte a la Subdirección de Regulación y Control Ambiental
O comunícate a las líneas: 7460641 - 7460677



La Corporación Autónoma Regional del Quindío dando cumplimiento a la Resolución 472 del 28 de febrero de 2017

emitida por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible **“Por la cual se reglamenta la gestión integral de los residuos generados en las actividades de Construcción y Demolición (RCD) y se dictan otras disposiciones”** ha colgado en la página web de la entidad www.crq.gov.co en el link <http://www.crq.gov.co/index.php/2016-12-28-22-25-40/tramites> el Formato para la Inscripción de Gestores de RCD.

Asimismo extiende la invitación para que los generadores de estos residuos, en este caso los constructores, presenten sus programas de Manejo Ambiental ante la autoridad ambiental. Dentro de la Resolución 472 emitida por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible se plasman las obligaciones para los Gestores y Generadores de RCD. El Programa de Manejo Ambiental de Residuos Generados en Actividades de Construcción y Demolición es una obligación a cumplir de los Generadores este deberá ser presentado a la CRQ con un tiempo de 30 días antes de iniciar la obra.

“En el Artículo 19 de la Resolución 472 se establecen unas metas de aprovechamiento que deben cumplir los grandes Generadores de RCD, es decir todos aquellos que estén realizando actividades de construcción. Ellos deben utilizar residuos de construcción y demolición aprovechables en un porcentaje no inferior al 2% en peso en el total de los materiales usados en la obra, para esto se establecen unos plazos según la categoría municipal, las categorías especiales 1, 2 y 3 en las que se encuentra la ciudad de Armenia deberá dar cumplimiento de esta meta a partir del 1 de enero de 2018” así lo manifestó Juliana Orozco Holguín, profesional especializada de la Subdirección de Regulación y Control Ambiental de la CRQ frente a las obligaciones de los grandes Generadores de RCD.

Otra de las obligaciones emitidas por la resolución 472 va dirigida

a los Gestores quienes tendrán como obligación inscribirse ante la CRQ diligenciando el formato que se encuentra en la página web de la entidad, www.crq.gov.co en el link Información al Ciudadano – Trámites. Asimismo deberá presentar anualmente un informe de todos los residuos que ha recolectado en el departamento.

Esta resolución permitirá a los entes administrativos junto con los órganos de control dar pautas a seguir para lograr un verdadero aprovechamiento y conservación ambiental de la mano de la autoridad ambiental en el departamento del Quindío.

AUDIO - JULIANA OROZCO HOLGUÍN, PROFESIONAL ESPECIALIZADA DE LA SUBDIRECCIÓN DE REGULACIÓN Y CONTROL AMBIENTAL DE LA CRQ

¿Qué es un generador de RCD? Es la persona natural o jurídica que con ocasión de la realización de actividades de construcción, demolición, reparación o mejoras locativas, genera RCD.

¿Qué es un gran generador de RCD? Es el generador de RCD que cumple con las siguientes condiciones:

1. Requiere la expedición de licencia de construcción en cualquier de sus modalidades y/o licencia de intervención y ocupación de espacio público, así como los previstos en el inciso 2 del numeral 7 del artículo 2.2.6.1.1.7 y las entidades a que se refiere el Parágrafo 2 del artículo 2.2.6.1.1.12. Del decreto 1077 de 2015 o a la norma que lo modifique o sustituya y los proyectos que requieren licencia ambiental.

2. La obra que tenga un área construida igual o superior a 2.000 m²

¿Qué es un Gestor de RCD? Es la persona que realiza actividades de recolección, transporte, almacenamiento, aprovechamiento y disposición final de RCD, este debe estar inscrito ante la autoridad ambiental.

Gestión documental de la CRQ es ejemplo para empresas del Quindío



En esta oportunidad la Corporación Autónoma Regional del

Quindío socializó, a estudiantes del programa de formación académica técnicos en recursos humanos de la empresa quindiana Comfenalco, los procesos de gestión documental y de correspondencia que lidera la autoridad ambiental para el correcto manejo de la memoria institucional de la entidad.



Esta visita empresarial se consolida como un espacio de intercambio de conocimientos y de experiencias institucionales en el marco del cumplimiento de la normativa archivística que las instituciones llevan a cabo.

La Corporación Autónoma Regional del Quindío, gracias a la gestión institucional de la Dirección General, invirtió recursos importantes para la ampliación del archivo central, adquisición de equipos e insumos para la gestión documental y la construcción de las instalaciones del área de Servicio al Cliente de la CRQ.

**AUDIO JHOANA PATRICIA CARDONA RODRÍGUEZ –
CONTRATISTA DE SERVICIO AL CLIENTE DE LA CRQ**